

Apuntes sobre la representación consular italiana en Santiago de Cuba (1889-1911)

Notes on the Italian consular representation in Santiago de Cuba (1889-1911)

Notas sobre a representação consular italiana em Santiago de Cuba (1889-1911)

Rolando Núñez Pichardo, <http://orcid.org/000-0002-9203-873X>

Centro de Estudios Antonio Maceo Grajales, Santiago de Cuba, Cuba

Autor para correspondencia: rolypichardo@gmail.com

RESUMEN

Este artículo analiza las estrategias desarrolladas por los agentes consulares italianos en Santiago de Cuba entre 1889 y 1911. A partir de un enfoque cualitativo de carácter histórico-documental, la investigación se sustenta en fuentes primarias conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, así como en la prensa de la época y en crónicas locales, complementadas con bibliografía secundaria especializada. El estudio examina el papel desempeñado por los agentes consulares italianos —en particular Luis Carlos Bottino Durán y Juan Dotta Amoretti— como mediadores diplomáticos, actores sociales y defensores de los intereses de sus connacionales en un contexto de inestabilidad política y conflicto armado. El trabajo aporta una mirada microhistórica a la historia consular en el Caribe, subrayando la importancia de los consulados como espacios de interacción entre diplomacia, sociedad y poder en escenarios periféricos.

Palabras clave: Representación consular; diplomacia informal; Santiago de Cuba; inmigración italiana; siglo XIX.

ABSTRACT

This article analyzes the strategies developed by Italian consular agents in Santiago de Cuba between 1889 and 1911. Based on a qualitative historical-documentary approach, the research draws on primary sources preserved in the Provincial Historical Archive of Santiago de Cuba, as well as contemporary press and local chronicles, complemented by specialized secondary literature. The study examines the role played by Italian consular agents—particularly Luis Carlos Bottino Durán and Juan Dotta Amoretti—as diplomatic mediators, social actors, and defenders of the interests of their compatriots in a context of political instability and armed conflict. The work offers a micro historical perspective on consular history in the Caribbean, highlighting the importance of consulates as spaces of interaction between diplomacy, society, and power in peripheral settings.

Keywords: Consular representation; informal diplomacy; Santiago de Cuba; Italian immigration; nineteenth century.

RESUMO

Este artigo analisa as estratégias desenvolvidas pelos agentes consulares italianos em Santiago de Cuba entre 1889 e 1911. Recorrendo a uma abordagem qualitativa histórico-documental, a pesquisa baseia-se em fontes primárias conservadas no Arquivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, bem como em jornais e crônicas locais da época, complementadas por fontes secundárias especializadas. O estudo examina o papel desempenhado pelos agentes consulares italianos — particularmente Luis Carlos Bottino Durán e Juan Dotta Amoretti — como mediadores diplomáticos, actores sociais e defensores dos interesses dos seus compatriotas num contexto de instabilidade política e conflito armado. A obra oferece uma perspectiva micro-histórica sobre a história consular nas Caraíbas, destacando a importância dos consulados como espaços de interação entre diplomacia, sociedade e poder em contextos periféricos.

Palavras-chave: Representação consular; diplomacia informal; Santiago de Cuba; imigração italiana; século XIX.

Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XIX, Santiago de Cuba se configuró como un espacio estratégico dentro del Caribe insular, no solo por su relevancia económica y comercial, sino también por su papel como nodo de articulación entre dinámicas locales y procesos políticos de alcance transnacional. El crecimiento del comercio exterior, la intensificación de los flujos migratorios y la consolidación de redes mercantiles favorecieron la instalación de casas comerciales extranjeras y la presencia permanente de representaciones diplomáticas y consulares de diversas potencias. Estas instituciones se convirtieron en actores clave en la mediación entre los intereses de los Estados que representaban, las autoridades coloniales y, posteriormente, republicanas, y las comunidades extranjeras asentadas en la ciudad (Pezuela, 1863).

En este contexto, los consulados desempeñaron funciones que trascendieron ampliamente el marco administrativo y jurídico que les asignaban las normativas diplomáticas. En ciudades portuarias como Santiago de Cuba, los agentes consulares actuaron como intermediarios políticos, gestores de conflictos, protectores de intereses económicos y referentes sociales para comunidades extranjeras numéricamente reducidas, pero estratégicamente insertadas en la vida urbana. Estas funciones adquirieron especial relevancia en escenarios marcados por la inestabilidad política, la violencia armada y los cambios de soberanía, como los que caracterizaron el tránsito del dominio colonial español a la independencia y a la posterior instauración de la República.

Dentro del entramado consular presente en Santiago de Cuba, la representación italiana ocupó una posición singular. Aunque la colonia italiana no alcanzó la magnitud de otros colectivos extranjeros, su presencia fue temprana y sostenida, como evidencian los registros censales y documentales de la segunda mitad del siglo XIX (Pezuela, 1863). Comerciantes, farmacéuticos y pequeños empresarios italianos lograron una inserción efectiva en la economía local, lo que otorgó a la comunidad una visibilidad social desproporcionada respecto a su tamaño. En este escenario, la figura del agente consular italiano adquirió un papel central como garante de protección, mediador ante las autoridades y representante de los intereses de sus connacionales.

La consolidación del Reino de Italia y su progresiva afirmación en el sistema internacional impulsaron una política de atención a sus súbditos en el exterior, especialmente en regiones donde las condiciones políticas eran volátiles. La creación y fortalecimiento de agencias consulares en el Caribe respondió a esta lógica, en la que la protección de nacionales, la defensa de intereses comerciales y la preservación de la neutralidad en contextos de conflicto constituían prioridades fundamentales. En Santiago de Cuba, estas funciones se desplegaron en un escenario particularmente complejo, atravesado por la Guerra de los Diez Años, la guerra de independencia de 1895, la intervención estadounidense y la reconfiguración institucional de la República. Los estudios existentes han privilegiado los grandes acontecimientos políticos y militares, relegando a un segundo plano el examen de actores institucionales intermedios, como los consulados, cuya actuación cotidiana contribuyó a moldear las relaciones entre poderes locales, comunidades extranjeras y autoridades metropolitanas o imperiales. Cuando la representación consular aparece en los relatos historiográficos, lo hace generalmente de manera tangencial, como parte del trasfondo narrativo de la vida urbana o en crónicas de carácter testimonial (Bacardí Moreau, 1924; Formet Rovira, 2012).

En relación a la historiografía regional, las investigaciones académicas, han abordado de forma general, la presencia de los diferentes consulados extranjeros en la ciudad desde la etapa colonial hasta el período republicano, sin detenerse en el análisis de las estrategias concretas desplegadas por los agentes consulares para proteger a sus connacionales en situaciones de conflicto político y social, destacándose los estudios sobre los ciudadanos franceses, españoles y norteamericanos. Entre los autores se encuentran Nieto (1989), Nuñez (2015), Escalona y Fernández (2015), Azcona et al. (2018), Saiz (2023) y Abreu (2024). Teniendo en cuenta lo analizado anteriormente, no se encontraron estudios sobre el consulado de Italia en Santiago de Cuba.

No obstante, la ausencia de estudios sobre la agencia consular italiana en Santiago de Cuba, resulta particularmente significativa, si se considera la riqueza de las fuentes disponibles, lo que otorga novedad a la pesquisa. La documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial, junto con la prensa periódica de la época, permite reconstruir con notable detalle las actuaciones del consulado italiano y las intervenciones de sus agentes en defensa de súbditos italianos afectados por abusos de autoridad, requisiciones forzosas, detenciones arbitrarias o amenazas derivadas del conflicto armado. Sin embargo, estas fuentes no han sido explotadas de manera sistemática para comprender las estrategias consulares desplegadas en un escenario de crisis prolongada.

A partir de esta constatación, el presente artículo se inscribe en la necesidad de repensar la representación

consular italiana no como una institución pasiva o meramente administrativa, sino como un actor activo en la gestión de conflictos y en la protección de intereses extranjeros en un contexto de profunda inestabilidad política. En particular, el estudio se centra en el período comprendido entre 1889 y 1911, etapa que abarca desde la consolidación de la agencia consular italiana en Santiago de Cuba hasta la muerte del cónsul Juan Dotta Amoretti, y que coincide con momentos clave de transformación del orden político cubano.

Metodología

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de carácter histórico-documental. Se fundamenta en el análisis crítico de fuentes primarias conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, entre ellas documentación consular, correspondencia administrativa y expedientes gubernativos. Asimismo, se incorporan fuentes secundarias como la prensa periódica de la época y crónicas contemporáneas (Bacardí Moreau, 1924; Formet Rovira, 2012).

De igual modo, fue indispensable, el empleo de los métodos histórico-lógico, analítico-sintético, e inductivo-deductivo. En tal sentido, se contempló, la revisión y selección de fuentes atendiendo a su relevancia para el período 1889-1911, la contextualización histórica de cada documento, considerando las condiciones políticas, sociales y diplomáticas en que fue producido, así como el análisis crítico de las relaciones de poder reflejadas en los textos, con especial atención a las prácticas consulares en situaciones de crisis. Además se utilizó la triangulación de información entre fuentes primarias y secundarias para garantizar la validez y coherencia de la reconstrucción histórica.

Este enfoque permite identificar y comprender las estrategias diplomáticas, sociales y administrativas desplegadas por los agentes consulares italianos en Santiago de Cuba y como realizaron la protección de los intereses y la seguridad de sus connacionales en contextos de inestabilidad política.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis histórico: estrategias consulares italianas para la protección de intereses en Santiago de Cuba (1889–1911)

La actuación de los agentes consulares italianos en Santiago de Cuba debe analizarse a la luz de un contexto caracterizado por la fragilidad del orden institucional y por la presencia constante de violencia política. Desde finales del siglo XIX, la ciudad fue escenario de conflictos armados, requisiciones forzosas, contribuciones obligatorias y detenciones arbitrarias, prácticas que afectaron de manera directa a comerciantes y extranjeros residentes en la región oriental de Cuba.

En este escenario, la protección de los súbditos italianos no podía limitarse a la mera tramitación administrativa. Los agentes consulares se vieron obligados a desplegar estrategias flexibles, combinando recursos diplomáticos formales con prácticas informales de negociación y mediación. La trayectoria de Luis Carlos Bottino Durán, agente consular italiano desde 1889 hasta su muerte en 1894, constituye un ejemplo temprano de esta dinámica.

Luis Carlos Bottino Durán: capital social y protección consular

Una de las figuras más estimadas en la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de Santiago de Cuba, es sin dudas, el farmacéutico Luis Carlos Bottino Durán, quien fue agente consular de Italia. De ascendencia italiana, Bottino había fundado una farmacia, con la cual había alcanzado prestigio y notoriedad, tanto con las autoridades coloniales, como con la población.

Durante la guerra de los Diez Años, sostuvo correspondencia con diferentes líderes independentistas, como fue el caso del mayor general Antonio Maceo Grajales, manteniéndole al tanto de los hechos y sucesos que ocurrían en la ciudad, teniendo gran estimación y certeza los informes que remitía Bottino al líder oriental (Ravelo, 1951). La misma, fue debido a su profesión, ante la falta de medicinas, lo cual le permitió conocer la cantidad de fuerzas españolas existentes en la provincia. Ejemplo de ello, fue la solicitud realizada de Luis Carlos Bottino, el 8 de octubre de 1877 al gobernador Civil, para que permitiera el envío al Ayuntamiento de la Villa del Cobre de dos cajas de varias medicinas. Un día después, se le daba autorización a Bottino, para enviar medicinas al ingenio de San Agustín, (Legajo 17, 1877)

En la segunda mitad de la década de 1880, Bottino ofreció al Ayuntamiento de la ciudad el servicio gratuito de medicina para las clases más humildes, siempre que las recetas estuviesen firmadas por los médicos de la Municipalidad (Bacardí Moreau, 1924). Asimismo, ante el brote de viruela en 1887, Bottino volvió a ofrecer medicamentos gratuitos para combatir la enfermedad entre las personas más pobres. Esta labor filantrópica, junto con su carisma, afecto y respeto, posibilitó que el farmacéutico Luis Carlos Bottino Durán fuese escogido

para hacerse cargo de la agencia consular de Italia. Aunque no se ha encontrado la fecha exacta en que comenzó a ocuparse de la representación diplomática italiana en Santiago de Cuba, las Crónicas de Emilio Bacardí refieren que para julio de 1889 ya estaba designado como agente consular, cargo que ocuparía hasta su muerte (Bacardí Moreau, 1924, p. 216).

Durante los años siguientes, Luis Carlos Bottino trató de fortalecer los vínculos comerciales entre Italia y la ciudad de Santiago de Cuba, así como la búsqueda de nuevos productos para su farmacia, lo cual lo obligó a ausentarse de la urbe oriental por pequeños períodos de tiempo. Ante esta situación, el 19 de marzo de 1893, el agente consular de Italia, Luis Carlos Bottino, le escribe al secretario de Gobierno, informándole que dejaba en su cargo, debido a su ausencia temporal de la ciudad, al cónsul del Imperio de Alemania en Santiago de Cuba, Mr. Guillermo Schumann. Meses después, Bottino remitió una misiva al Gobernador Provincial de Santiago de Cuba, Agustín Bravo, informándole que había vuelto a hacerse cargo nuevamente de la agencia consular de Italia, después del viaje realizado a La Habana (Legajo 371, 1893).

No obstante, esta situación de dejar al consulado de una nación extranjera a cargo de otro representante diplomático tuvo sus limitaciones y, en algunos casos, retrasos en la autorización por parte del gobierno metropolitano radicado en La Habana. El 3 de febrero de 1894, Luis Carlos Bottino, ante el deseo de viajar a los Estados Unidos de Norteamérica, planteó al Gobernador Civil de Santiago de Cuba, Enrique Capriles, el interés de dejar nuevamente su cargo de manera temporal al Sr. Guillermo Schumann, cónsul de Alemania. Sin embargo, no fue hasta varios meses después, el 25 de agosto de ese año, que la Secretaría General del Gobierno de la Isla de Cuba, autorizada por el Gobernador General, aprobó que el cónsul del país teutón, Mr. Schumann, se encargara del consulado de Italia. El 14 de septiembre de 1894, el cónsul del Imperio de Alemania informó al Gobernador Regional que estaba bajo su cargo la agencia consular italiana en Santiago de Cuba (Legajo 371, 1893).

Poco tiempo después, Luis Carlos Bottino Durán regresó a la urbe oriental, donde falleció el 5 de diciembre de 1894, a la edad de 52 años. Su muerte causó hondo pesar entre los habitantes de la ciudad. En su testamento, legó parte de sus bienes a sus hijas Carlota e Isabel (inscritas como hijas naturales); en el caso de la farmacia, esta pasó a manos del farmacéutico Osvaldo Morales Fullea. Durante la República, Morales Fullea ocuparía el cargo de subdelegado de Farmacia (Bottino, 1894).

Guillermo Schumann, el cónsul alemán en la representación italiana, entre la negociación y la neutralidad.

Luego de la muerte de Carlos Bottino, la representación diplomática de Italia, fue atendida interinamente por el consulado de Alemania, desde finales de 1894 hasta 1897, como lo muestra una carta de octubre de 1897, donde el ciudadano italiano Juan Dotta, realizaba una reclamación del abuso cometido a su persona por las autoridades españolas, respondiéndole en su defensa el cónsul Guillermo Schumann, quién se encontraba atendiendo ambos consulados (Legajo 372, 1897).

Karkl Wilherlm (Carlos Guillermo) Schumann, comerciante y diplomático alemán residía en Santiago de Cuba desde hacía varios años. En la Guía de Forasteros de la siempre fiel isla de Cuba para el año 1873 (1973) aparece registrado como cónsul del Imperio Alemán, cargo que asumió oficialmente en ese mismo año. En la urbe oriental, Schumann fundó la casa comercial Schumann, dedicada al envío de mercancías alemanas hacia distintas partes del continente americano, facilitada por la promulgación de las nuevas leyes aduaneras de la corona española. Desde su posición como representante diplomático, se encargó de los homenajes realizados al príncipe Alberto Guillermo Enrique de Hohenzollern, nieto de Guillermo I, durante su visita a la urbe oriental en la goleta de guerra alemana Olga (Bacardí Moreau, 1924, tomo 7), así como asumió en varias ocasiones la dirección de la agencia consular italiana ante la ausencia o muerte de su representante diplomático.

El 18 de octubre de 1897, Carlos Schumann salió en defensa del italiano Juan Dotta, quien había presentado una queja contra las autoridades españolas en la agencia consular de Italia por un incidente ocurrido en su contra. En el documento, Dotta relataba cómo el alcalde le había reclamado la suma de \$55.00 de la botica de la cual era socio, por concepto de “donativo patriótico”. Al no poder pagar dicha suma, se le impuso una multa y fue conducido a prisión. Más adelante, señalaba en el escrito que, al preguntarle al alcalde la causa de su cautiverio, este le respondió que su encarcelamiento “ha obedecido a otros motivos que él ignora”, aunque Dotta insistió en que la medida se debía a su negativa de pagar el donativo patriótico por un valor de \$48.00, sumándose una multa de \$7.00 por no poder abonarla a tiempo. (Legajo 371, 1897)

Luego de conocer Juan Dotta, que el donativo patriótico no era de carácter obligatorio solicitaría la devolución del dinero abonado, debido a una serie de circunstancias que manifiesta de carácter personal y material que le impedían realizar ese desembolso. Igualmente, menciona que las orientaciones recibidas por el Ministro de Negocios Extranjeros en Italia, recomendaba “(...) a los súbditos italianos residentes en esta isla guardarse la

más estricta neutralidad en la lucha de los dos partidos" (Legajo 371, 1897).

Asimismo, Dotta alegraría en su defensa que él nunca se había mezclado en política, al seguir las instrucciones recibidas de su gobierno, manifestando que en caso que algo le sucediese, seguramente su país de origen, solicitaría las necesarias explicaciones. Es de imaginar que tal asunto, obligó al cónsul Carlos Guillermo Schumann, a dejar constancia de la situación en los registros de la representación diplomática de Italia, al solicitar el 19 de octubre de 1897, una explicación de este actuar a las autoridades españolas.

Ante esta situación, el Gobernador Regional de Santiago de Cuba, Federico Ordax y AVECILLA, respondió al agente consular exponiendo las razones de la medida, empleando diversos argumentos: que el Sr. Dotta carecía de personalidad jurídica para reclamar la suma de \$55 abonada en nombre del farmacéutico Ángel Norma de las Cuevas, quien era el representante legal de la farmacia y el único autorizado para solicitar la devolución. Además, Ordax señaló que no tenía constancia del Gobierno General que acreditara la condición de extranjero del Dr. Dotta, al no estar inscrito en el Registro General. Asimismo, mencionó que la breve detención del Sr. Dotta se debió a frases ofensivas dirigidas al recaudador cuando el recibo estaba destinado al Sr. Norma y que, por deferencia al cónsul Guillermo Schumann, renunció a instruirle un expediente gubernativo, ordenando al Alcalde Municipal la devolución del dinero entregado por cuenta del farmacéutico Ángel Norma de las Cuevas (Legajo 371, 1897)

Días después de este incidente, el 22 de octubre de 1897, el agente consular Schumann agradecía al Gobernador regional de Santiago de Cuba, Federico Ordax y AVECILLA, la devolución del dinero al Sr Dotta, así como le escribiría al respecto, que no existían dudas sobre la nacionalidad de Juan Dotta "(...) aunque de la Havana no han devuelto los documentos" (Legajo 3371, 1897). De esta forma, quedaba zanjado el incidente que hubiese afectado las relaciones hispano-italianas, sumándose a la lista de otras reclamaciones de súbitos extranjeros radicados en la región oriental, que vieron afectados sus intereses debido al conflicto armado.

Una valoración en esta etapa, del cónsul interino Carlos Guillermo Schumann, se puede apreciar, como una de las estrategias realizadas fue de mediador, ante la imposición de un denominado "donativo patriótico", que derivó en la detención del súbdito italiano, Juan Dotta —en su condición de comerciante— frente a las autoridades españolas. La reclamación presentada, estuvo orientada a proteger a proteger al connacional sin dañar las relaciones entre ambos gobiernos, que pudiese cuestionar la política colonial en la isla de Cuba.

Juan Dotta Amoretti y la gestión del conflicto: negociación y neutralidad

En relación a la figura de Telésforo Juan Bautista Herminio Dotta y Amoretti, vale señalar que era de profesión comerciante, natural de Pinar del Río, término municipal de Los Palacios. Nació el 5 de enero de 1858, bautizándose el 1 de marzo del propio año en la parroquia de Ascenso de Jesús Nasareno, por el párroco Justo Falcón, siendo sus padres el Licenciado D. Fortunato Dotta, natural de Italia y Doña Francisca Amoretti de Santa Cruz en Islas Canarias, según consta el libro 8 de bautismo de blancos, número 1216, folio 285 de esa iglesia (matrimonio, no 5, 1901).

Sobre sus primeros años no se ha encontrado información precisa; sin embargo, es posible que para 1894 residiera en la ciudad de Santiago de Cuba, al encontrarse entre las personas beneficiadas en el testamento de Carlos Bottino, quien le legó la cantidad de 300 pesos oro (Bottino, 1894). Según su partida de matrimonio, contrajo nupcias con la santiaguera Teresa Braulia de la Caridad Grave de Peralta y Rivery, abriendo una farmacia en la calle baja de Marina no. 41 (actual Aguilera).

Con posterioridad, en fecha no precisada aún, - entre finales de 1897 y mediados de 1898-, Juan Dotta es nombrado agente consular de Italia. Hay un acontecimiento que así lo confirma. El 5 de julio de 1898 ante el eminente bombardeo de la urbe oriental por la armada norteamericana, el cónsul de Italia Juan Dotta Amoretti y familia; junto a prominentes miembros de la pequeña colonia italiana y otros extranjeros, entre los que se encontraban: "[...]Augusto Cesar Covani, Juan Bothe, señores Bonzon y Grisc, Natividad García de Sali y otros 80 pasajeros partían rumbo a Kingston (Jamaica) en el crucero austriaco Kaiserine und Koningue María Theresia con el objetivo de salvar sus vidas y caudales"(Bacardí, 1924, p. 69)

Poco tiempo después de la firma y rendición de la ciudad de Santiago de Cuba, Juan Dotta retomó sus funciones consulares. Durante las semanas siguientes, se propuso estrechar las relaciones de amistad tanto con las autoridades norteamericanas como cubanas, en favor de la protección y cuidado de las propiedades y súbditos italianos. Este fue el caso del joyero y contratista de víveres de los hospitales militares hispanos, Augusto César Covani, cuya casa ubicada en la calle Sagarra alta fue saqueada, ocasionando graves daños a su negocio. (Bacardí, 1924). Estas acciones posibilitaron que el 30 de diciembre de 1899, el presidente de los Estados Unidos William McKinley, por medio de la Secretaría de Estado y Gobernación, reconociera a Juan Dotta como agente consular de Italia en esa ciudad. Pocos días después, el 11 de enero de 1900, Dotta envió una carta al Gobernador Civil informando que el presidente de los Estados Unidos lo había reconocido como

agente consular de Italia en esta provincia (Legajo 371, 1900).

Durante el período de intervención norteamericana, Dotta tuvo que ausentarse momentáneamente de la ciudad. Ante esta situación, el 16 de diciembre de 1901 escribió al Gobernador Emeterio Castillo Duany comunicándole que durante su ausencia dejaba a cargo de la agencia consular de Italia a Carlos Guillermo Schumann, cónsul de Alemania. Al parecer, el viaje fue breve, pues pocos días después, el 8 de enero de 1902, retomó el cargo de la representación consular de su país, como informó al gobernador (Legajo 371, 1902).

En esta urbe oriental, además de dedicarse a afianzar los vínculos económicos, culturales y políticos entre Cuba e Italia, establecería junto con el farmacéuta Espinosa, la Droguería y Farmacia Dotta y Espinosa, dedicada a la especialización de venta de productos para combatir las enfermedades vinculadas a la sangre y otras como: el reumatismo, la sífilis, las enfermedades del hígado, el estómago, los riñones, los intestinos, el mal aliento, tumores ulceras, o la jaqueca. Entre los productos promocionados que curaban estas dolencias se encontraban: los Vinos Medicinales de la Cruz Roja, el elixir de Leonardi, La Nueva Salud del Dr. Reno, Vino Désiles. La fecunda labor de Dotta como comerciante, daría sus frutos, al ampliar el negocio a la venta de medicamentos dedicados a la salud animal, principalmente el ganado vacuno, como fue: el blackegoids sencillos contra el carbunco sintomático.

Instaurada la República el 20 de mayo de 1902, Juan Dotta, al igual que otros representantes extranjeros, fue reconocido en el ejercicio de sus funciones diplomáticas por el gobierno de Tomás Estrada Palma en la ciudad de Santiago de Cuba. Durante los años siguientes, Dotta veló por el bienestar y la seguridad de los intereses y súbditos italianos en la región oriental. Este fue el caso de la partida de defunción solicitada al Gobernador Civil General Emeterio Castillo Duany de Santiago de Cuba, correspondiente a Guillermo Marzolini, natural de Italia, fallecido en el hospital civil el 25 de febrero de 1900. Asimismo, intervino en el caso del marinero italiano Rafael Cándido, quien desembarcó en la ciudad de Manzanillo en el navío italiano Affizione en 1906. Este joven italiano, menor de edad, fue enviado a la ciudad de La Habana, donde embarcó tras varias gestiones realizadas (Legajo 371, 1906).

Igualmente, Juan Dotta, a través de la prensa, mantuvo informada a la población sobre los últimos sucesos ocurridos en Italia, como el nacimiento del príncipe heredero al trono, Humberto de Saboya (El Cubano Libre, 1904, 17 de septiembre, p.4). Asimismo, participó en las diferentes actividades festivas y luctuosas convocadas por las autoridades cubanas en la urbe oriental. Tal fue el caso de las honras fúnebres realizadas el 5 de noviembre de 1908 al expresidente Tomás Estrada Palma, donde Dotta, junto con el cuerpo consular radicado, rindió tributo a la figura del líder bayamés tras su fallecimiento en Santiago de Cuba.

Poco tiempo después, a finales de año, el 28 de diciembre de 1908, ocurriría un terremoto de magnitudes catastróficas en Italia, con gran cantidad de pérdida de vidas humanas y propiedades en las zonas de Messina, Calabria y Sicilia. El suceso, fue tratado de manera recurrente por la prensa cubana y extranjera. Ante esta situación de destrucción y calamidad, Juan Dotta junto con el comerciante italiano Cesar Covani convocarían a una suscripción popular a favor de las víctimas del terremoto.

Para ello, se creó La Junta de Socorros para las víctimas de Italia, formándose un comité directivo compuesto por sus presidentes de honor: el cónsul de Italia (Juan Dotta), cónsul de España (Emilio Motta Ortiz), el Gobernador Civil (Ambrosio Grillo), el arzobispo (Francisco de Paula Barnada y Aguilar). La misma estuvo dirigida, por varias comisiones: la primera compuesta por el Alcalde municipal (José María Pérez), el cónsul de Italia, y el presidente de la Sociedad Luz de Oriente, José H. Figuereroa, que tenían sus actividades desde la calle Padre Pico hasta la de Cristina; la segunda comisión estuvo a cargo por el cónsul de España, el presidente del Ayuntamiento (Félix de la Torriente), y el presidente del Casino Cubano (Ernesto de Moya).

El desarrollo de estas acciones posibilitó que pocos días después, en carta abierta, Enrique Ross, tesorero de la Junta de las Víctimas de Italia, publicara en la prensa un escrito fechado el 6 de enero de 1909, dirigido al agente consular Dotta, donde le refería: " que por conducto de The Royal Bank of Canada se habían recogido nueve mil liras italianas (\$1,000.00 oro) a cuenta de las comisiones presididas por el alcalde municipal, el doctor Grillo y el cónsul de España, señor Emilio Motta Ortiz" (El Cubano Libre, 1909, 27 de enero, p.5).

Efectivamente, la creación de comisiones para las víctimas del terremoto en Italia dio sus frutos, al recolectarse dinero en diferentes negocios privados y a nombre personal, como el Dr. Federico Rey, el Sr. Leopoldo Giraudy, Antonio Bravo Correoso, Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción, administrador y empleados de la fábrica de hielo, Señores Chelisk Hnos., Señores Bravo y Porro, Schumann y Compañía, Bacardí y Cía., Dotta y Espinosa, Brooks y Cía., Abascal y Sobrinos, Branet y Ca., Farmacia La Fe, El Clarín Cubano, entre otros. De igual modo, se realizaron actividades culturales cuyos ingresos fueron destinados a integrar los fondos de este comité, como fue el caso del teatro Heredia, donde se recaudaron \$128,50. Asimismo, el 12 de enero de 1909, el arzobispo Francisco Barnada y Aguilar efectuó una misa en la catedral de la ciudad a favor de las víctimas, y

el agente consular Juan Dotta tradujo del italiano al castellano varias cartas testimoniales de sobrevivientes del terremoto que se publicaron en la prensa santiaguera (La Independencia, 1 de marzo, 1909).

Este sentimiento de apoyo y solidaridad al pueblo italiano, fue posible en gran medida a los vínculos culturales e históricos entre ambos países, unido a la campaña ideológica realizada en la prensa a favor de las víctimas del terremoto. Su participación en iniciativas de ayuda humanitaria, como la organización de comisiones de socorro tras el terremoto de Messina en 1908, reforzó su visibilidad pública y su legitimidad como representante de la comunidad italiana (Formet Rovira, 2012). Estas acciones no solo respondieron a motivaciones filantrópicas, sino que también consolidaron una red de apoyos que podía ser movilizada en situaciones de riesgo para los súbditos italianos.

El 6 de febrero de 1911, Juan Dotta Amoretti, cónsul de Italia, fue operado de apendicitis en el Centro de la Colonia Española; sin embargo, a pesar de los cuidados recibidos, falleció a las seis de la tarde. La prensa se hizo eco del suceso, recogiendo la noticia de la muerte del estimado agente consular, y los demás consulados extranjeros dispusieron las banderas de sus respectivos países a media asta en señal de duelo. Su entierro tuvo lugar el 7 de febrero, depositándose sus restos en el cementerio de Santa Ifigenia. Un año después, el 4 de agosto de 1912, fue nombrado oficialmente otro cónsul de Italia en Santiago de Cuba: César Covani Fundichely, hombre de suficientes recursos y propietario de la joyería más prestigiosa de la ciudad, denominada La Estrella de Italia (Formet Rovira, 2012, t. II, p. 57).

Tabla 1. Relación de Agentes diplomáticos del Reino de Italia (1889-1911)

Nombre	Período
Luis Carlos Bottino Durán	1889-1894
Carlos Guillermo Schumann	1894-1897
Juan Dotta Amoretti	1897 y mediados de 1898 – 1911

El análisis de la representación consular italiana en Santiago de Cuba entre 1889 y 1911 permite situar este estudio dentro de los debates historiográficos contemporáneos sobre diplomacia consular, mediación política y protección de intereses extranjeros en contextos de inestabilidad. Desde esta perspectiva, el caso santiaguero confirma que la protección consular de los súbditos italianos no se limitó al ejercicio de atribuciones jurídicas codificadas, sino que se apoyó en un conjunto de estrategias flexibles, adaptadas a las condiciones locales. La actuación de agentes como Luis Carlos Bottino Durán y Juan Dotta Amoretti evidencia que la eficacia de la protección consular dependió, en gran medida, de la capacidad de estos individuos para movilizar capital social, establecer relaciones de confianza con las autoridades y mantener una posición de neutralidad política en contextos de conflicto armado y transición institucional.

En este sentido, el caso estudiado refuerza la idea de que la protección consular en contextos de guerra e inestabilidad política estuvo profundamente condicionada por las redes sociales y económicas en las que se insertaban los agentes consulares. Tanto Bottino, Schumann, como Dotta articularon sus funciones diplomáticas con actividades profesionales y comerciales que les otorgaron visibilidad y legitimidad en la sociedad santiaguera. Estas redes no solo facilitaron la defensa de intereses individuales, sino que permitieron al consulado operar como un actor reconocido y respetado, capaz de mediar en situaciones de alta tensión sin comprometer la neutralidad exigida por su estatus diplomático.

Por otra parte el estudio evidencia como en Santiago de Cuba, los consulados desempeñaron un papel relevante en la gestión cotidiana del conflicto y en la protección de actores económicos estratégicos. En este sentido, la representación consular italiana actuó como un espacio de continuidad institucional en medio del colapso del orden colonial y la posterior reconfiguración republicana.

Finalmente, la discusión pone de relieve los límites estructurales de la protección consular. A pesar de la eficacia relativa de las estrategias desplegadas, los agentes consulares operaron en un marco de restricciones severas, derivadas tanto de la fragilidad del Estado italiano en el ámbito internacional como de la precariedad del orden institucional cubano durante los años analizados. La necesidad de mantener la neutralidad política y evitar conflictos diplomáticos mayores condicionó las posibilidades de intervención, obligando a los cónsules a priorizar soluciones negociadas y a aceptar, en ocasiones, resoluciones parciales o ambiguas.

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio permiten concluir que la protección consular italiana se sustentó en un conjunto de estrategias adaptativas, basadas en la diplomacia informal, la negociación personalizada y la construcción de legitimidad social. Lejos de depender exclusivamente de recursos jurídicos formales, los agentes consulares

recurrieron a su inserción en redes locales, a su prestigio profesional y a prácticas filantrópicas para consolidar su autoridad y eficacia en la defensa de los intereses italianos.

Desde una perspectiva historiográfica, el artículo aporta una mirada a la microhistórica lo que contribuye a enriquecer los estudios sobre diplomacia consular en el Caribe y en contextos periféricos del sistema internacional. Asimismo, abre nuevas líneas de investigación orientadas a la comparación entre distintas representaciones consulares extranjeras en Cuba y en el Caribe, lo cual posibilita comprender las relaciones internacionales en contextos coloniales y poscoloniales.

Referencias bibliográficas

- Abreu García, L. (2024). Italianos en Cuba en el siglo XIX: relaciones familiares y vínculos con la sociedad colonia. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.otto.srl/it/filer/canonical/1700054337/50/&ved=2ahUKEwj9tdGNpNiTAxWVvokEHUHII-oQFnoECBwQAQ&usg=AOvVaw251ciBvBGShQmOFWPZcf-v>
- Azcona Pastor, J.M; Escalona Chadez, I. & García Salgado, M. (2018). Relaciones Bilaterales España- Cuba. Colección Silez. Universidad de Santander, España. <https://burjcdigital.urjc.es/items/580c7420-6870-4642-b70f-8f719a23fafc>
- Bacardí Moreau, E. (1924). Crónicas de Santiago de Cuba (Toms. VI–X). Tipografía Arroyo Hermanos.
- Bottino C. (1894). Testamento de Luis Carlos Bottino Durán. Protocolos notariales. Legajo 371. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- El Cubano Libre. (1904, 17 de septiembre). Edición consultada. Sala Cubana, Biblioteca Provincial Elvira Cape.
- El Cubano Libre. (1909, 27 de enero). Edición consultada. Sala Cubana, Biblioteca Provincial Elvira Cape.
- Escalona Chadez I. y M. Fernández-Carcassés. (2015). Historia y memoria. Santiago de Cuba y la encrucijada histórica del 98. Revista Santiago. <https://www.santiago.uo.edu.cu>
- Formet Rovira, C. (2012). Crónicas de Santiago de Cuba (Tomo II). Editorial Oriente.
- Guía de forasteros de la siempre fiel isla de Cuba para el año 1873. (1973). Imprenta del Gobierno y Capitanía General. https://ufdcimages.uflib.ufl.edu/AA/00/07/68/24/00001/AA00076824_00001.pdf
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/332/3324616013/html/>
- La Independencia. (1909, 1 marzo). Ediciones consultadas. Sala Cubana, Biblioteca Provincial Elvira Cape
- Legajo 17. (1877). Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- Legajo 3371. (1897). Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- Legajo 371. (1893). Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- Legajo 371. (1900). Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- Legajo 371. (1902). Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- Legajo 371. (1906). Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- Legajo 372. (1897). Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC).
- Nieto, B. A. (1989). Consulados extranjeros en Santiago de Cuba entre 1900–1925 (Tesis de licenciatura). Universidad de Oriente.
- Nuñez Pichardo, R. (2015). Anuario de investigaciones de Cultura. Apuntes sobre la representación consular francesa en la segunda mitad del siglo XIX en Santiago de Cuba. <https://www.afrocubaweb.com/anuario-cultura-2015.html>
- Pezuela, J. (1863). Diccionario geográfico, estadístico de la isla de Cuba (Tomo II). Imprenta del Establecimiento de Mellado. https://www.latinamericanstudies.org/book/Diccionario_geografico_estadistico.pdf
- Ravelo, J. M. (1951). La ciudad de la historia y la guerra del 95. Academia de Historia de Cuba. Recuperado de https://www.biblio.com/book/ciudad-historia-y-guerra-del-95/d/1729710229?srsId=AfmBOorbBGJpuDS2eHnbQSaXIIFv-NrmyE8G6gW_5Xc8UH4bT2etCy-L
- Saiz Cano, H. (2023). Apuntes sobre la historia de la diplomacia en Cuba hasta 1959. Revista Política Internacional, 5(4), 143–152. Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8422875>

Declaración de conflicto de intereses: El autor no presenta ningún conflicto de interés.

Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:

Rolando Núñez Pichardo: Conceptualización, Metodológica, investigación, Recolección de datos, Análisis de resultados y Discusión y Redacción del borrador original.

Declaración de aprobación por el Comité de Ética: El autor declara que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos.

Declaración de originalidad del manuscrito:

Los autores confirman que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.